ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 250
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES ($1,000.00) AL EQUIPO DE BALONCESTO FEMENINO *PONCE SELECT, INC.* PARA FACILITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO AAU EN ORLANDO, FLORIDA A CELEBRARSE EN JULIO DE 2006; PARA RECONOCER LOS MÉRITOS DE LA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: La Organización Equipo de Baloncesto Femenino Ponce Select, Inc., es una entidad sin fines de lucro debidamente incorporada en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: El Equipo de Baloncesto Femenino Ponce Select está compuesto por un grupo de jovencitas quienes representarán a la Ciudad Señorial y a Puerto Rico en un Torneo Internacional a celebrarse en la ciudad de Orlando, Florida durante el mes de julio de 2006;

POR CUANTO: Esta organización ha logrado victorias muy importantes para ellas a nivel deportivo y a nivel personal pero no cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos que representaría su participación en el Torneo descrito en el Por Cuanto anterior;

POR CUANTO: La organización Ponce Select no solo capacita a las jovencitas que pertenecen al equipo en la disciplina del baloncesto sino que además las ayuda en la formación de excelentes seres humanos; van mas allá de la cancha y del salón de clases;

POR CUANTO: El alto costo de este viaje y el hecho de que muchas de las integrantes son niñas de escasos recursos económicos hace más meritoria la petición por lo que la Secretaría de Recreación y Deportes Municipal recomienda que se le otorgue a la corporación una ayuda económica;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de mil dólares ($1,000.00), con cargo a la partida 206010-0901000094.47, al Equipo de Baloncesto Femenino PONCE SELECT, INC., para asistir al Torneo AAU a celebrarse en Orlando, Florida en julio de 2006.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante cumpla con todos los documentos requeridos en ley y reglamento aplicables, incluyendo el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce, así como someter un informe detallado del uso dado al donativo en referencia.

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de la Secretaría de Recreación y Deportes tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la persona que recibe este donativo someta un informe de uso dado al donativo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del mismo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Recreación y Deportes entienda aplicables conforme el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce. La persona deberá cumplir además con cualquier requisito adicional que se les exija, conforme lo manda la ley y demás estatutos vigentes.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes, y al departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 250 DONT. EQUIPO BALONCESTO FEMENINO PONCE SELECT 8MAYO06

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 250, Serie de 2005-2006,*** **"PARA APROBAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES ($1,000.00) AL EQUIPO DE BALONCESTO FEMENINO *PONCE SELECT, INC.* PARA FACILITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO AAU EN ORLANDO, FLORIDA A CELEBRARSE EN JULIO DE 2006; PARA RECONOCER LOS MÉRITOS DE LA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES"**, *aprobada en la* ***Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 8 de mayo de 2006****, y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Pedro Pacheco Figueroa***
Hon. Nilda González González	***Hon. Simona Santiago Ruíz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Mayra López Alvarez	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C. Martínez Torres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

El Honorable Freddie Martínez Sotomayor se abstuvo.

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de mayo de 2006****, debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 9 de mayo de 2006****, y éste la firmó el día* ***jueves, 11 de mayo de 2006.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***jueves, 11 de mayo de 2006.***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm